Finamex®
Casa de Bolsa

# Marco General de Actuación

## Cartera Dinámica Finamex

Servicios de Inversión

### Índice General


**Introducción** ....2

**Definiciones** ....2

**I. La Naturaleza y Alcance de las Facultades o Discrecionalidad del Apoderado** ....2

**II. Riesgo en el Ejercicio de la Discrecionalidad del Apoderado** ....2

**III. Modificación de Discrecionalidad** ....3

**IV. Características de los Valores y/o Instrumentos Financieros Derivados** ....3

A. Características de los Valores ....3

B. Características de los Instrumentos Financieros Derivados ....3

1. *Forwards de tasas de interés nominales, sobretasa o títulos de deuda*
2. *Forwards del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)*
3. *Swaps[1] de tasas de interés*
4. *Forwards de índices bursátiles, canastas de acciones y acciones individuales*
5. *Forwards sobre volatilidad implícita de índices accionarios*
6. *Forwards sobre tipo de cambio (incluye UDI)*
7. *Futuros y forwards sobre commodities*
8. *Swaps[1] de divisas*
9. *Opciones*
10. *Para todos los tipos de Instrumentos Financieros Derivados*

**V. Cartera Dinámica Finamex** ....6

**VI. Actualizaciones al Marco General de Actuación** ....6

# Marco General de Actuación Para Proporcionar Gestión de Inversiones en Servicios de Inversión

## Introducción

Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo "Finamex"), para proporcionar el servicio de Gestión de Inversiones de la Cartera Dinámica Finamex, ha elaborado el Marco General de Actuación en términos de las presentes disposiciones y su contenido es el siguiente:

I. La naturaleza y alcance de las facultades o discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público en relación con las operaciones que realice a nombre y por cuenta del Cliente.

II. Cualquier riesgo significativo asociado con la naturaleza y alcance de la discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público derivado de la prestación del servicio de Gestión de inversiones, así como la forma y términos bajo los cuales se ejercerá tal discrecionalidad.

III. La forma en que el Cliente podrá modificar la discrecionalidad pactada en el servicio de Gestión de Inversiones.

IV. Características de los Valores y/o Instrumentos Financieros Derivados que podrían conformar Gestión de Inversiones; incluyendo, los posibles riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, de contraparte y legal.

V. Cartera de Inversión.

## Definiciones

***[1]Swaps :*** Operaciones de Intercambio de Flujos (IRS).

***[2]OTC:*** Operaciones Financieras Derivadas realizadas en Mercados Extrabursátiles.

***[3]Duración:*** Corresponde al tiempo que se mantiene la inversión.

## I. La Naturaleza y Alcance de las Facultades o Discrecionalidad del Apoderado

La naturaleza y alcance de las facultades o discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público en relación con las operaciones que realice a nombre y por cuenta del Cliente.

A) **Ejecutivo de Cuenta**

Recibe instrucciones del Cliente de:

- Depósitos,
- Retiros,

Los clientes tendrán la facultad, en cualquier momento, de poder seleccionar las carteras y los porcentajes en los que deseen que estén invertidos sus recursos, siempre y cuando estos sean por debajo de los porcentajes que su perfil de inversión les permita.

| Cartera | Perfil de Cliente | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Conservador | Moderado | Patrimonial | Integral | Profesional |
| **Carteras** | | | | | |
| Cartera Liquidez | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Cartera Gubernamental LP | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Cartera Peso Hedge | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Cartera Finamex | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Cartera Renta Fija Internacional | ****10% | ****30% | ****50% | ****70% | ****100% |
| Cartera Renta Variable Global | ****10% | ****30% | ****50% | ****70% | ****100% |
| Cartera Renta Variable Estado Ur | ****10% | ****30% | ****50% | ****70% | ****100% |
| Cartera Renta Variable México II | ****10% | ****30% | ****50% | ****70% | ****100% |
| Cartera Derivados | ****10% | ****20% | ****30% | ****40% | ****100% |
| Cartera Dinamica Finamex | ****10% | ****30% | ****50% | ****70% | ****100% |
| Cartera Dólares México | ****10% | ****30% | ****50% | ****70% | ****100% |
| **Tolerancia al Riesgo**** | **+/- 350 PB** | **+/- 500 PB** | **+/- 700 PB** | **+/- 1,000 PB** | ***** +/- 1,500 PB** |

****Volatilidad del rendimiento anual expresada en Cetes a un año mas/menos n puntos base**

*****Recomendada.**

****** Estos porcentajes máximos son considerando la suma de las posiciones de las carteras: Renta Fija Internacional, Renta Variable Global, Renta Variable EEUU, Renta Variable II, Derivados, Dinámica Finamex y Dólares México.**

**Esta política de diversificación aplicará a partir del 1 de diciembre de 2024.**

B) **Operador de Carteras de Inversión**:

Ejecuta las operaciones necesarias para la inversión por cada uno de los instrumentos autorizados según la Cartera de Inversión de que se trate y su apego a los parámetros estipulados en ésta, así como por las subsecuentes decisiones de inversión para cada una.

## II. Riesgo en el Ejercicio de la Discrecionalidad del Apoderado

Cualquier riesgo significativo asociado con la naturaleza y alcance de la discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público derivado de la prestación del servicio de Gestión de Inversiones, así como la forma y términos bajo los cuales se ejercerá tal discrecionalidad.

A) **De la Inversión**

- *Riesgo*

  De que el Operador invierta en algún instrumento no autorizado o bien alguno autorizado pero fuera de los parámetros estipulados en el anexo de la estructura de inversión específica firmada por el Cliente. Dicho riesgo se encuentra minimizado por un control automático del sistema que administra las órdenes de operación.

- *Forma*

  El Operador realiza la inversión determinada, misma que en forma automatizada se distribuye proporcionalmente entre los Clientes firmados para una misma Cartera.

- *Alcance*

  La diversificación se realiza de manera uniforme entre todos los Clientes que participan en una misma Cartera, por lo que no existe la posibilidad de que haya distorsión permanente en la asignación de valores entre los participantes.

B) **Des-Inversión**

- *Riesgo*

  Que a solicitud de retiro o des-inversión de los Clientes no exista la adecuada liquidez de los valores e inversiones que se mantienen en la Cartera en que participa.

- *Forma*

  Se estipulan fechas pre-establecidas de inversión y des-inversión que permiten la planeación del plazo de Inversión de los valores en cuestión.

- *Alcance*

  No inversión en valores no líquidos a plazo mayor de las fechas de des-inversión. En el caso de operaciones financieras derivadas existe el riesgo de que el Cliente deba mantenerlas hasta el vencimiento, porque no puedan negociarse en el mercado.

C) **Rebalanceo**

- *Riesgo*

  Los rebalanceos implican modificaciones a la composición y proporción de los valores que conforman la Cartera de Inversión de todos los Clientes. No se incluirán en el rebalanceo los valores catalogados como "NO Líquidos o de Baja Liquidez".

- *Forma*

  Todos los Rebalanceos se deberán realizar con el sistema automático desarrollado para este fin que lo hace de forma automática y consistente para todos los clientes. En ningún caso se realizan ajustes manuales o individuales.

- *Alcance*

  - <u>Rebalanceo Diario:</u>

    Éste se realiza todos los días y tiene como objetivo invertir los depósitos de Clientes que se realizaron durante el día. Esta inversión habitualmente se realiza en instrumentos gubernamentales de alta liquidez. Este rebalanceo no tiene como objetivo homogenizar la estructura de la Cartera de los Clientes.

  - <u>Rebalanceo Homogeneización:</u>

    Éste se realiza al menos dos y máximo cuatro veces al mes y tiene como objetivo homogenizar los porcentajes de inversión por instrumento para todos los Clientes que participan en una misma Cartera de Inversión. No se incluirán en el rebalanceo los valores catalogados como "Valores y/o instrumentos financieros derivados no líquidos o de baja liquidez".

  - <u>Rebalanceo Trimestral:</u>

    En las fechas predeterminadas para la des-inversión de la cartera, (habitualmente marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) se redistribuirán los valores que vendan los Clientes que soliciten liquidez o retiro de sus inversiones, a precios de mercado entre los Clientes que permanezcan y no se incluirán en el rebalanceo los valores catalogados como de "Valores y/o instrumentos financieros derivados NO Líquidos o de Baja Liquidez".

# III. Modificación de Discrecionalidad

La forma en que el Cliente podrá modificar la discrecionalidad pactada en el servicio de Gestión de Inversiones.

En concordancia con lo pactado con el Cliente en el contrato de intermediación bursátil:

La discrecionalidad pactada podrá revocarse en cualquier momento por el cliente, mediante comunicación fehaciente por escrito recibida en el domicilio de Finamex dentro del horario comprendido entre las 10 hrs. y las 14 hrs., la cual surtirá efectos al día hábil siguiente de si recepción por parte de Finamex, no siendo afectadas operaciones concertadas con anterioridad, pendientes de ejecutar y/o liquidar. Lo anterior implica cancelar los Mandatos, Anexos de Carteras o de Estrategias de Inversión, suscritos dentro del Contrato de Intermediación Bursátil y que el cliente tenga firmados al amparo del Servicio de Inversión Asesorado de Gestión de Inversiones.

# IV. Características de los Valores y/o Instrumentos Financieros Derivados

Características de los valores y/o instrumentos financieros derivados que conforman Gestión de Inversiones; incluyendo, los posibles riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, contrapartes y legal.

"Finamex", explica de manera clara en qué consisten tales riesgos y cómo podrían llegar a afectar el rendimiento del valor y/o instrumento financiero derivado en cuestión, así como el rendimiento de la cuenta en su conjunto.

A continuación se describen las:

A. Características de los Valores

B. Características de los Instrumentos Financieros Derivados

## A. Características de los Valores

Descripción de riesgos que se incurre en la operación, compra, venta, reporto, etc., de cualquier título o valor.

a) *Riesgos de Crédito*

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contra-parte en las operaciones que efectúan las casas de bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

b) *Riesgo Emisor*

Este riesgo se presenta cuando el valor de mercado de un instrumento de deuda o de cualquier otro tipo que implique un flujo de efectivo para la institución, más los intereses acumulados, en su caso, cambia cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones. Puede implicar la pérdida de la totalidad del principal involucrado.

*c)* *Riesgo Contra-Parte*

Se presenta cuando la contraparte en una transacción, deja de cumplir con alguna de las obligaciones contractuales antes de la fecha de liquidación y la Institución debe entonces buscar otra contraparte en el mercado a la tasa o precio que prevalezca en ese momento. La Institución está expuesta a posibles fluctuaciones adversas entre el precio acordado y el precio de mercado del día de liquidación.

a) *Riesgos de Liquidez*

Es el riesgo de la falta de liquidez para realizar compras-ventas del o los valores en los mercados en los que se participa.

Es también considerado como el riesgo de la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

b) *Riesgo Operacional*

Es el riesgo propio en el que se incurre por el simple hecho de operar en los mercados. Por ejemplo, errores en captura de características de operación, falta de captura de operación, desconocimiento de operación por contraparte, falta de liquidación de contraparte, fallas de los sistemas automatizados, errores operativos, fraudes, etc.

c) *Riesgo Legal*

Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la institución.

d) *Riesgo Tecnológico*

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los Clientes.

## B. Características de los Instrumentos Financieros Derivados

1. Forwards de tasas de interés nominales o sobretasa en títulos de deuda
2. Forwards del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
3. Swaps[1] de tasas de interés
4. Forwards de índices bursátiles, canastas de acciones y acciones individuales
5. Forwards sobre volatilidad implícita de índices accionarios
6. Forwards sobre tipo de cambio (incluye UDI)
7. Futuros y forwards sobre commodities
8. Swaps[1] de divisas
9. Opciones
10. Para todos los tipos de instrumentos financieros derivados

### 1. Forwards de tasas de interés nominales o sobretasa en títulos de deuda

a) *Riesgo de Mercado:* Riesgo de que incrementos o decrementos en las tasas de interés provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas de los futuros y/o forwards.

b) *Riesgo de Crédito*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR otorgó a Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. una calificación crediticia de largo plazo que muestra una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo el riesgo crediticio ante escenarios económicos de corto plazo que muestran que también cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación al mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

c) *Riesgo de Contraparte*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el Cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones del rendimiento y/o precio de los títulos de deuda y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los Clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones en las tasas de interés o sobretasa de títulos de deuda y podrían generar una pérdida.

### 2. Forwards del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

a) *Riesgo de Mercado:* Riesgo de que los cambios en el nivel quincenal del INPC provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas de futuros y/o forwards de este índice.

*Continúa en la siguiente página…*

B. Características de los Instrumentos Financieros Derivados, *continuación*

b) *Riesgo de Crédito*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR otorgó a Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. una calificación crediticia de largo plazo que muestra una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo el riesgo crediticio ante escenarios económicos de corto plazo que muestran que también cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación a mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

c) *Riesgo de Contraparte:* En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el Cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los Clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y podrían generar una pérdida.

## 3. Swaps[1] de tasas de interés

a) *Riesgo de Mercado:* Riesgo de que incrementos o decrementos en las tasas de interés generen una pérdida en las posiciones.

b) *Riesgo de Crédito*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR otorgó a Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. una calificación crediticia de largo plazo que muestra una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo el riesgo crediticio ante escenarios económicos de corto plazo que muestran que también cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación a mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

c) *Riesgo de Contraparte:* En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de Swaps[1] que se hubieran realizado con el Cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en las tasas de interés y generar una pérdida.

## 4. Forwards de índices bursátiles, canastas de acciones y acciones individuales

a) *Riesgo de Mercado:* Riesgo de que incrementos y o decrementos en el nivel del índice bursátil, valor de la canasta de acciones o del precio de la acción específica provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas.

b) *Riesgo de Crédito*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR otorgó a Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. una calificación crediticia de largo plazo que muestra una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo el riesgo crediticio ante escenarios económicos de corto plazo que muestran que también cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación a mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

c) *Riesgo de Contraparte:* En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que ras operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el Cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones Índices Bursátiles, canastas de acciones y acciones individuales.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los Clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones Índices Bursátiles, canastas de acciones y acciones individuales.

## 5. Forwards sobre volatilidad implícita de índices accionarios

*La volatilidad es la velocidad a la que se mueve un precio determinado y suele ser alta en las caídas o mercados bajistas*. Sin embargo, en las subidas prolongadas del mercado, la volatilidad tiende a disminuir (en zona de mínimos). Como los mercados fluctúan mucho más en tiempos de incertidumbre, en numerosas ocasiones se refieren como el 'índice del miedo', ya que los puntos más altos que ha marcado han coincido con los momentos de mayores turbulencias en el mercado.

a) *Riesgo de Mercado*: Riesgo de que incrementos y/o decrementos en los niveles de volatilidad de las opciones de los índices accionarios, provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas.

b) *Riesgo de Crédito*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR otorgó a Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. una calificación crediticia de largo plazo que muestra una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo el riesgo crediticio ante escenarios económicos de corto plazo que muestran que también cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación a mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

c) *Riesgo de Contraparte:* En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que ras operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el Cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones a las variaciones en los niveles de volatilidad de las opciones del S&P500 y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los Clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones a las variaciones en los niveles de volatilidad de las opciones del S&P500, y generar una pérdida

## 6. Forwards sobre tipo de cambio (incluye UDI)

a) *Riesgo de Mercado:* Riesgo de que incrementos y/o decrementos en el tipo de cambio provoquen minusvalías en las posiciones cortas y/o largas.

Riesgo de que incrementos y/o decrementos en las tasas de interés en pesos y/o reducciones y/o aumentos en las tasas de interés en otras divisas provoquen minusvalías en las posiciones cortas y/o largas de futuros y/o forwards de tipo de cambio.

b) *Riesgo de Crédito*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR otorgó a Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. una calificación crediticia de largo plazo que muestra una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo el riesgo crediticio ante escenarios económicos de corto plazo que muestran que también cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

*Continúa en la siguiente página…*

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación a mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

c) *Riesgo de Contraparte:* En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el Cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en el sobre Tipo de Cambio (incluye UDI) y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los Clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones en sobre Tipo de Cambio (incluye UDI) y podrían generar una pérdida.

## 7. Futuros y Forwards sobre commodities

a) *Riesgo de Mercado:* Riesgo de que incrementos y/o decrementos el precio del subyacente provoquen minusvalías en las posiciones largas y/o cortas de los futuros y/o forwards.

b) *Riesgo de Crédito*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR otorgó a Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. una calificación crediticia de largo plazo que muestra una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo el riesgo crediticio ante escenarios económicos de corto plazo que muestran que también cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación a mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

c) *Riesgo Contraparte:* En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que las operaciones ligadas a la de futuros y/o forwards que se hubieran realizado con el Cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en los precios de commodities y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a los futuros y/o forwards con los Clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones en los precios de commodities y generar una pérdida.

## 8. Swaps[1] de divisas

a) *Riesgo de Mercado:* En Cross–Currency Swaps[1] y Basis Swaps[1], riesgo de que incrementos o decrementos en las tasas de interés y/o el valor de intercambio de la divisa o de la moneda de que se trate provoquen minusvalías en las posiciones en las que se recibe o se paga tasa fija en divisas o en moneda de que se trate, respectivamente.

En Basis Swaps[1] con ambas "piernas" a tasa variable, riesgo de que la diferencia aritmética entre ambas tasas se amplíe o reduzca y provoquen minusvalías en las posiciones en las que se paga tasa en pesos.

b) *Riesgo de Crédito*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR otorgó a Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. una calificación crediticia de largo plazo que muestra una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo el riesgo crediticio ante escenarios económicos de corto plazo que muestran que también cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

c) *Riesgo de Contraparte:* En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que ras operaciones ligadas a los Swaps[1] que se hubieran realizado con el Cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en las divisas y generar una pérdida.

## 9. Opciones

a) *Riesgo de Mercado:* Riesgo de que incrementos o decrementos en los precios de los activos subyacentes, tasas de interés, reducción del plazo de la opción y/o volatilidad provoquen minusvalías en las posiciones cortas y/o largas.

b) *Riesgo de Crédito*: En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la Casa de Bolsa no liquide la diferencia resultante en su contra al vencimiento de una operación. Sin embargo, la calificadora HR otorgó a Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V. una calificación crediticia de largo plazo que muestra una "Perspectiva Estable", lo que significa que ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo el riesgo crediticio ante escenarios económicos de corto plazo que muestran que también cuenta con una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda, por lo que tal riesgo es mínimo.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que la cámara de compensación no entregue los recursos resultantes de la valuación a mercado de las posiciones. Este riesgo es prácticamente inexistente en virtud del buen funcionamiento de los mecanismos de protección de la Cámara de Compensación.

c) *Riesgo de Contraparte:* En operaciones OTC[2], es el riesgo de que la contraparte de la Casa de Bolsa, no reconozca la operación en algún momento antes de la fecha de vencimiento y esto podría provocar que ras operaciones ligadas a las opciones que se hubieran realizado con el Cliente queden "descubiertas" y vulnerables a variaciones en los subyacentes y generar una pérdida.

En operaciones en Mercados Organizados, es el riesgo de que el socio operador no reconozca alguna de las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa. Esto podría provocar que otras operaciones ligadas a las opciones con los Clientes quedaran "descubiertas" y vulnerables a variaciones en los subyacentes y podrían generar una pérdida.

## 10. Para todos los tipos de instrumentos financieros derivados

a) *Riesgos de Liquidez:*

- Riesgo de que los fondos disponibles de los Clientes, puedan ser insuficientes para cumplir con los compromisos financieros contraídos a una fecha o intervalo de tiempo determinado.
- *Por parte del Mercado*: Riesgo de la falta de liquidez de los mercados en los que se pactan las operaciones de los Clientes y que puede ocasionar una pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

b) *Riesgo Operativo:*

Riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

c) *Riesgo Legal:*

Riesgo de incumplir las normas jurídicas y administrativas aplicables por falta de conocimiento de su publicación, por la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones con relación a las operaciones, se presenta cuando una contraparte no tiene la autoridad legal o regulatoria para realizar una transacción.

El riesgo legal se puede clasificar en función de las causas que lo originan en: riesgo de documentación, de legislación y riesgo de capacidad. Éste riesgo incluye el riesgo fiscal, el cual se corre al no poder cumplir con las obligaciones frente al SAT.

## V. Cartera Dinámica Finamex

En el estado de cuenta mensual que la Casa de Bolsa elabora para cada Cliente se presentará de manera detallada el rendimiento obtenido por cada una de las Carteras en que participe, detallando el resultado y distinguiendo las comisiones, gastos o cualquier elemento que lo afecte.

A) El Tipo de Valores o en los que se podrá invertir:

a. El tipo valor, el límite máximo de inversión, el plazo, restricciones de los valores y/o Instrumentos Financieros Derivados elegibles se presentan en el ***Anexo 14*** de su Contrato de Intermediación Bursátil.

El nivel de riesgo de esta Cartera de Inversión será **muy alto** y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento**.**

b. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es de tres años.

B) Históricamente, en un plazo de 3 años (enero 2021 - diciembre 2023), esta Cartera de Inversión ha pagado en promedio un rendimiento de 2.51% mensual anualizado por debajo de Cetes de 28 días, con un mínimo de -74.35 % -6.20 % mensual directo) y un máximo de 83.83 % (6.98 % mensual directo) y una desviación estándar de 27.53 %, manteniéndose en un 95% de confianza en relación a la citada referencia.

C) La política de inversión de esta Cartera de Inversión será "Activa" en la toma de riesgos y posiciones para procurar que sus rendimientos no sean proporcionalmente muy diferentes a los históricamente obtenidos y presentados en el inciso B).

D) Las políticas que "Finamex" seguirá son:

a. Se podrá realizar solicitudes de inversión cualquier día hábil bancario dentro del horario de 8:00 a 14:00 horas y se ejecutarán el lunes siguiente al día 15 y 30 de cada mes o el mismo día si la solicitud es en lunes siguiente al día 15 o 30 de cada mes. Las solicitudes de desinversión deberán realizarse por "EL CLIENTE" hasta tres días hábiles antes del último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre en el horario de 8:00 a 14:00 horas y se ejecutaran el primer día hábil del mes siguiente.

b. No se contratarán préstamos de Valores.

E) El criterio de selección que seguirá respecto de las inversiones en acciones de sociedades anónimas bursátiles o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, considerará lo siguiente (cuando aplique):

a. *Los sectores económicos objetivos*: Se buscan sectores con las mayores perspectivas de crecimiento. No se excluye ningún sector económico en específico.

b. *La bursatilidad*: Se buscan acciones con mediana o alta bursatilidad. En el caso de acciones que cotizan en el SIC la bursatilidad no es un criterio relevante, ya que en su mayor parte son líquidas en sus mercados de origen. En el caso de las acciones mexicanas, la bursatilidad se evalúa por el valor de operaciones promedio de los últimos 90 días y por el spread entre la postura de compra "bid" y de venta "ask" en los corros.

c. *La pertenencia de la acción a determinado índice bursátil*: Se buscan acciones que pertenezcan a el principal índice de referencia en la bolsa local del país que se trate (cómo el IPC o el S&P 500) o de alguna canasta de activos de referencia como del MSCI, FTSE, etc., sin embargo, no se excluye a ninguna emisora por el hecho de no pertenecer a un índice.

d. *La política de dividendos de la sociedad*: En general no se considera a los dividendos como un criterio de elección. No obstante, en el caso de las estrategias de inversión en los cuales si lo son, para evaluar la política de dividendos se utilizan la razón de pago de dividendos y el rendimiento por dividendos en relación al benchmark de tasa de interés local.

e. *La nacionalidad de la sociedad*: Se busca que las acciones sean preponderantemente mexicanas y estadounidenses que coticen en el SIC, sin embargo, no se descartan instrumentos de algún otro país.

f. *El tamaño de las sociedades*: Se evalúa por medio de la capitalización de mercado, se buscan emisoras con tamaño medio y grande (de USD 1B en adelante en market cap.), aunque no se descartan otros valores.

F) El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Cartera de Inversión:

a. La Cartera de Inversión no cuenta con una Duración[3] objetivo ya que se tiene una Cartera de Inversión "Activa" que implica la concertación de operaciones de acuerdo a condiciones cambiantes del mercado.

b. La conformación de las probables inversiones se presenta en el ***Anexo 14*** de su Contrato de Intermediación Bursátil.

c. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Cartera están contenidos en el ***Anexo 14*** de su Contrato de Intermediación Bursátil.

G) La inversión en los valores y/o instrumentos financieros derivados de la Cartera de Inversión son:

a. Los activos subyacentes que se considerarán están contenidos en el ***Anexo 14*** de su Contrato de Intermediación Bursátil.

b. Siempre que se considere favorable de acuerdo a condiciones de mercado se podrá cancelar, vender o amortizar anticipadamente el valor y/o instrumento financiero derivado.

c. Los valores y/o instrumentos financieros derivados se negociarán en mercados reconocidos como la Bolsa Mexicana de Valores, SIC, etc., y también en mercados OTC[2].

d. Cuando se considere que las condiciones de mercado presenten una oportunidad de inversión se podrán utilizar los Instrumentos Financieros Derivados para potencializar las inversiones que realiza la Cartera invirtiendo por arriba del 100% de su valor o bien para neutralizar o cambiar el sentido de posiciones tomadas con valores en directo.

H) La conformación de las probables inversiones por tipo de moneda y commodities será lo que está contenida en el ***Anexo 14*** de su Contrato de Intermediación Bursátil**.**

I) Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Cartera de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo. Adicionalmente la Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa monitorea de forma permanente las posiciones de esta Cartera estableciendo límites de pérdida por valor y/o instrumento financiero derivado.

J) Se podrán hacer operaciones de compra-venta y reporto con los valores y/o instrumentos financieros derivados ya señalados en el ***Anexo 14*** de su Contrato de Intermediación Bursátil.

## VI. Actualizaciones al Marco General de Actuación

Las partes acuerdan que las actualizaciones que se hagan al presente documento serán notificadas al cliente a través de avisos en su estado de cuenta en el mes en que se generen, pudiendo consultar en cualquier momento el documento actualizado en nuestro sitio de Internet www.finamex.com.mx

"El Cliente" firma de conformidad el presente Marco General de Actuación que consta de **6** páginas.

**"EL CLIENTE"**

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____